

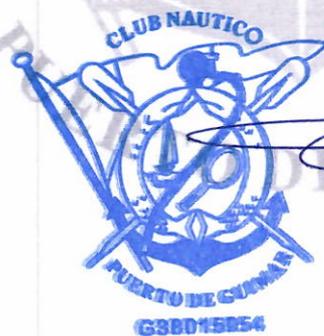


CONVOCATORIA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES

Según acuerdo de la Junta Directiva celebrada el pasado martes 28 de noviembre de 2023 se anuncia que queda abierto el plazo para la celebración de elecciones para el ejercicio 2024-2026 siendo el plazo de presentación de candidaturas el establecido por el artículo 32 de nuestros Estatutos.

Así mismo, se recuerda que las representaciones deberán ser acreditadas también en Secretaría con un máximo de 72 horas y un mínimo de 48 horas de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 58 de los Estatutos.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el Puertito de Güímar a 30 de noviembre de 2023.



EL SECRETARIO

Fdo.: D. Carlos Roque Mederos

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Miguel Angel Castro Rodríguez